



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la instalación de dos reductores de velocidad sobre la calle Los Ñires entre las alturas 2500 y 3000.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la demarcación y señalización de una senda peatonal en el mismo sector, conforme a la normativa vigente en materia de tránsito y seguridad vial.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR que las medidas mencionadas cuenten con la correspondiente señalización preventiva y reglamentaria para garantizar su correcta visibilidad y funcionamiento.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 128 /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/06/2026.-

MLCV

Agustina Cardozo Porto
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia